

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 4.060/2018

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1198/2017. Negociado:

TC

De: Don José Díaz Fernández

Abogado: Don Diego Jesús Notario Fernández

Contra: Fogasa y Dama Alimentos de la Tierra SLU

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1198/2017, a instancia de la parte actora don José Díaz Fernández contra Fogasa y Dama Alimentos de la Tierra SLU, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 13-11-2018 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Estimando la demanda de reclamación de cantidad formulada por don José Díaz Fernández contra la empresa demandada Dama Alimentos de la Tierra SLU, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de 1.977,41 euros con más los intereses moratorios legales del artículo 29.3 del ET.

El Fogasa responderá de la cantidad debida con los requisitos y límites establecidos en la normativa de aplicación.

Notifíquese en legal forma a las partes personadas haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso por razón de la cuantía litigiosa.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a la demandada Dama Alimentos de la Tierra SLU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.